

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

1881 Extracto del Decreto de la Alcaldía, de 15 de abril de 2024, mediante el que se convocan ayudas, en el Ayuntamiento de Beniel, destinadas a la financiación de obras de rehabilitación en edificios y viviendas incluidas en el ERRP de casco urbano, La Basca, El Raiguero, El Mojón. Fase I, por las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias>

BDNS:755071

También podrán consultarse en Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Beniel, en la siguiente dirección <https://sede.beniel.regiondemurcia.es/>, y en el portal web municipal <https://beniel.es>, siendo el resumen de la parte dispositiva de dicha Resolución, el que sigue:

“Primero.- Aprobar las bases reguladoras para la convocatoria de ayudas destinadas a la financiación de obras de rehabilitación en edificios y viviendas incluidas en edificios y viviendas incluidas en el ERRP de “Casco Urbano, La Basca, El Raiguero, El Mojón. Fase I”, por las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética, al amparo del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayudas en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU.

Segundo.- Aprobar la convocatoria, para el ejercicio 2024, en la modalidad de concesión en régimen de concurrencia simple, de ayudas/subvenciones destinadas a rehabilitación a nivel de barrio- MRR. Programa de rehabilitación de viviendas para la recuperación económica y social en entornos residenciales - Actuación Rehabilitación Edificatoria, por un importe máximo de 119.165,47.-€, con los siguientes:

- **Objeto.** El objeto de esta convocatoria es la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios de uso predominante residencial y viviendas, incluidas las viviendas unifamiliares dentro del Entorno Residencial de Rehabilitación Programada (ERRP) de Beniel en Casco Urbano y las pedanías de La Basca, El Mojón, El Raiguero Fase I, por las que se obtenga una mejora acreditada de la eficiencia energética (“Programa de ayuda a las actuaciones de rehabilitación a nivel de barrio”).

- **Beneficiarios.** Podrán concurrir a esta convocatoria las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, propietarias o usufructuarias de viviendas y demás indicadas en el artículo 7 de las bases reguladoras.

- **Forma de presentación de las solicitudes.** Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Beniel, preferiblemente por sede electrónica o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- **Plazo de presentación de solicitudes.** El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BORM y finalizará el 30 de junio de 2024.

Tercero.- Publicidad. Dese la correspondiente publicidad a la convocatoria conforme a lo indicado en el apartado anterior, publicándola antes en la Base de Datos Nacional de Subvenciones; además, las bases reguladoras de subvención, el texto completo de la convocatoria y modelos a presentar junto con la solicitud se pondrán a disposición de los interesados en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Beniel <https://sede.beniel.regiondemurcia.es/>

Y para que así conste, a los efectos de su publicidad, lo firma en Beniel, a 16 de abril de 2024.

La Alcaldesa-Presidenta, María Carmen Morales Ferrando.